PROCESO DE MENOR CUANTÍA PRIVADA-001-2025

DOCUMENTO MODIFICATORIO NÚMERO 01

OBJETO: "REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN QUE PERMITA CONOCER LA PERCEPCIÓN Y LOS FACTORES QUE INCIDEN EN EL COMPORTAMIENTO DE LOS ACTORES VIALES EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA (LA GUAJIRA), CONSIDERANDO LA COSMOVISIÓN DE LA COMUNIDAD WAYUU"

En virtud de lo expuesto en la instrucción fiduciaria identificada mediante memorando N.º 20256700059861 con fecha del 25 de junio de la presente anualidad, a través de la cual se solicitó la Modificación No. 01 a los Términos de Referencia - PROCESO DE MENOR CUANTÍA PRIVADA PMC-001-2025 teniendo en cuenta, entre otras cosas, lo siguiente:

> "(…) *De manera atenta, y en mi calidad de ordenadora del gasto de los recursos del Fondo Nacional de Seguridad Vial, me permito solicitar la Modificación No. 1 al proceso de Menor Cuantía Privada No. 001-2025, cuyo objeto es: "REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN QUE PERMITA CONOCER LA PERCEPCIÓN Y LOS FACTORES QUE INCIDEN EN EL COMPORTAMIENTO DE LOS ACTORES VIALES EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA (LA GUAJIRA), CONSIDERANDO LA COSMOVISIÓN DE LA COMUNIDAD WAYUU".*
>
> *La presente solicitud se fundamenta en el Memorando No. 20255000025003 del 25 de junio de 2025, remitido por la Dirección Nacional del Observatorio. En dicho documento, y tras el análisis de las respuestas a las observaciones, se evidencia la necesidad de modificar el proceso, conforme se expone a continuación:"*

Motivo por el cual, en cumplimiento de la instrucción fiduciaria recibida, por medio del presente documento se procede a realizar modificación de los Términos de Referencia, según los siguientes términos:

Modificación No.1:

1. **El numeral 2.3.3. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, quedará así**

" 2.3.3. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
En cuanto a la ejecución del contrato, el Consultor debe contar con el siguiente Equipo de Trabajo:

Tabla - Perfiles requeridos

Rol a desempeñar	***Cantidad***	***Dedicación***	****Perfil Profesional – Formación Académica***	***Experiencia Profesional Específica***
Director(a) del Proyecto	***1***	***50%***	*Título de pregrado en cualquiera de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento según el SNIES: Sociología, Trabajo Social y Afines; Psicología; Educación; Administración; Economía; Matemáticas, Estadística y afines; Ingeniería Industrial; Ingeniería Administrativa y afines, Ingeniería Civil y afines, Ciencia Política, Relaciones Internacionales,* ***Arquitectura y afines***	*Experiencia profesional especifica mínima de tres (3) años en dirección y/o coordinación de: estudios y/o consultorías y/o investigaciones y/o evaluaciones y/o implementación de políticas y/o programas y/o proyectos públicos.*

			Título de posgrado mínimo a nivel de maestría en cualquiera de los Núcleos Básicos del Conocimiento del pregrado.	
Experto(a) Cualitativo	***1***	***100%***	*Título de pregrado en cualquiera de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento según el SNIES: Antropología, Artes Liberales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Economía; Geografía e Historia; Psicología; Sociología, trabajo social y afines. Título de posgrado mínimo a nivel de maestría en Núcleos Básicos del Conocimiento del pregrado.*	*Experiencia profesional especifica de dos (2) años en el diseño y/o implementación de metodologías cualitativas para el análisis de: políticas y/o programas y/o proyectos, en todos los casos relacionadas con seguridad vial y/o transporte y/o comportamiento de los agentes viales.*
Experto(a) Cuantitativo	***1***	***100%***	*Título de pregrado en cualquiera de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento según el SNIES: Economía; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Civil y afines; Ingeniería Industrial y afines; Matemáticas, Estadística y afines,* ***Arquitectura y afines*** *Título de posgrado mínimo a nivel de maestría en cualquiera de los Núcleos Básicos del Conocimiento del pregrado.*	*Experiencia profesional especifica de dos (2) años en diseño y/o implementación de investigaciones, estudios y/o evaluaciones de resultado y/o impacto, en todos los casos relacionadas con seguridad vial y/o transporte y/o comportamiento de los agentes viales.*
Experto(a) en comunidades Wayuu	***1***	***50%***	*Pregrado en cualquiera de las siguientes Áreas del Conocimiento según el SNIES: Ciencias sociales y humanas; Ciencias de la educación; Economía, administración, contaduría y afines Dominio del wayuunaiki.*	*Experiencia profesional de 6 meses en actividades, proyectos, o trabajo de campo que conlleven el* ***relacionamiento directo*** *con comunidades Wayuu.*

Modificación No.2:

2. **El numeral 2.4 CRONOGRAMA, quedará así**

"2.4 CRONOGRAMA
Cronograma del Proceso:

Tabla 1. Cronograma del proceso de selección.

ETAPA	***FECHA***	***RESPONSABLE***
(…)	***(…)***	***(…)***

ETAPA	FECHA	RESPONSABLE
Respuesta a observaciones y publicación de documento modificatorio (Si hay lugar a ello)	*25 de junio de 2025*	*ANSV Y FIDUCIARIA*
Recepción de ofertas	*7 de julio de 2025 Hasta 9:00 am*	*Oferentes radican sus propuestas en el portal (SECOP II)*
Evaluación	*8 al 10 de julio de 2025*	*ANSV Y FIDUCIARIA*
Publicación del informe de evaluación requisitos habilitantes	*11 de julio de 2025*	*ANSV Y FIDUCIARIA publica informe en portal (SECOP II)*
Traslado, subsanación de requisitos habilitantes y presentación de observaciones al informe	*16 de julio de 2025*	*Oferentes presentan subsanaciones en portal (SECOP II)*
Respuesta a observaciones del informe de evaluación y publicación del informe final de evaluación (Si hay lugar a ello)	*21 de julio de 2025*	*ANSV Y FIDUCIARIA (SECOP II)*
Observaciones al informe final de evaluación	*23 de julio de 2025*	*ANSV (SECOP II)*
Aceptación de Propuesta o declaración de fallido	*25 de julio de 2025*	*ANSV (SECOP II)*
Perfeccionamiento del contrato	*Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta, previo control de SARLAFT*	*FIDUCIARIA – ADJUDICATARIO- ANSV (SECOP II)*

(…)"

Modificación No.3:

3. **El numeral 3.3.1 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN, quedará así:**

"3.3.1 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN

El proponente debe tener en cuenta en la elaboración de su propuesta que, de resultar seleccionado para la ejecución del contrato, requiere contar con el siguiente personal, así:

Tabla - Perfiles requeridos

Rol a desempeñar	Cantidad	Dedicación	*Perfil Profesional – Formación Académica	Experiencia Profesional Específica
Director(a) del Proyecto	*1*	*50%*	*Título de pregrado en cualquiera de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento según el SNIES: Sociología, Trabajo Social y Afines; Psicología; Educación; Administración; Economía; Matemáticas, Estadística y afines; Ingeniería Industrial; Ingeniería Administrativa y afines, Ingeniería Civil y afines, Ciencia Política,*	*Experiencia profesional especifica mínima de tres (3) años en dirección y/o coordinación de: estudios y/o consultorías y/o investigaciones y/o evaluaciones y/o implementación de políticas y/o programas y/o proyectos públicos.*

			Relaciones Internacionales, ***Arquitectura y afines*** *Título de posgrado mínimo a nivel de maestría en cualquiera de los Núcleos Básicos del Conocimiento del pregrado.*	
Experto(a) Cualitativo	***1***	***100%***	*Título de pregrado en cualquiera de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento según el SNIES: Antropología, Artes Liberales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Economía; Geografía e Historia; Psicología; Sociología, trabajo social y afines. Título de posgrado mínimo a nivel de maestría en Núcleos Básicos del Conocimiento del pregrado.*	*Experiencia profesional especifica de dos (2) años en el diseño y/o implementación de metodologías cualitativas para el análisis de: políticas y/o programas y/o proyectos, en todos los casos relacionadas con seguridad vial y/o transporte y/o comportamiento de los agentes viales.*
Experto(a) Cuantitativo	***1***	***100%***	*Título de pregrado en cualquiera de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento según el SNIES: Economía; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Civil y afines; Ingeniería Industrial y afines; Matemáticas, Estadística y afines,* ***Arquitectura y afines*** *Título de posgrado mínimo a nivel de maestría en cualquiera de los Núcleos Básicos del Conocimiento del pregrado.*	*Experiencia profesional especifica de dos (2) años en diseño y/o implementación de investigaciones, estudios y/o evaluaciones de resultado y/o impacto, en todos los casos relacionadas con seguridad vial y/o transporte y/o comportamiento de los agentes viales.*
Experto(a) en comunidades Wayuu	***1***	***50%***	*Pregrado en cualquiera de las siguientes Áreas del Conocimiento según el SNIES: Ciencias sociales y humanas; Ciencias de la educación; Economía, administración, contaduría y afines Dominio del wayuunaiki.*	*Experiencia profesional de 6 meses en actividades, proyectos, o trabajo de campo que conlleven el* ***relacionamiento directo*** *con comunidades Wayuu.*

(...)"

Modificación No.4:

4. **El numeral 3.3.2. REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PERFILES A EVALUAR, Nota 6. literal e) quedará así:**

*"**3.3.2. REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PERFILES A EVALUAR**,*
(...)

NOTA 6.

(...)

e) Nombre y firma del personal competente para suscribir la certificación.
(...)

*En el caso en que el **proponente** seleccionado (**persona jurídica, o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal que la componen**) sea quien certifique la experiencia de alguno(s) de los perfiles por haber sido su contratante o empleador, deberá presentar además de las certificaciones requeridas, lo siguiente:*

- *Para el caso de **empleados de planta del proponente**, se deberá presentar **fotocopia legible del(los) contrato(s) laboral(es) suscrito(s) con la persona natural propuesta para el perfil, a través del(los) cual(es) se evidencie el vínculo laboral, y al menos un desprendible del pago de nómina realizado al profesional certificado de cada uno de los contratos laborales aportados**.*
- *Para el caso de **contratistas del proponente**, se deberá presentar **fotocopia legible del(los) contrato(s) suscrito(s) con la persona natural propuesta para el perfil, a través del(los) cual(es) se evidencie el vínculo contractual, y al menos un desprendible o soporte de pago de honorarios realizado al profesional certificado con ocasión de cada uno de los contratos presentados.***

Modificación No.5:

5. **El Numeral 3.3.3 EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE, quedará así**

***"3.3.3* EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE**

(...)

NOTA 12:** Si la constitución del proponente es inferior a tres (3) años, se podrá acreditar esta experiencia con la sumatoria de experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes, **siempre que esté inscrita en el RUP del proponente."

Modificación No.6:

6. **La Sección 3.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN, quedará así:**

***"3.4* CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN**

(...)

3.4.1 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE EN LA REALIZACIÓN Y/O DESARROLLO DE INVESTIGACIONES Y/O CONSULTORÍAS Y/O EVALUACIONES Y/O DOCUMENTOS TÉCNICOS

QUE INVOLUCREN LA REALIZACIÓN DE EJERCICIOS MUESTRALES Y/O EL DESARROLLO Y/O APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS CUANTITATIVAS Y/O CUALITATIVAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN Y/O EL ANÁLISIS DE DATOS Y/O LA FORMULACIÓN DE PLANES PARA INSTITUCIONES, POLÍTICAS, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS (15 PUNTOS MÁXIMO)

(...)

***NOTA 11**: En los aspectos que no estén definidos explícitamente en este numeral, se aplicarán los mismos criterios y requisitos definidos el numeral 3.3.3. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.*

***NOTA 12**: La experiencia adicional del oferente en este numeral, debe ser diferente a la presentada para acreditar la experiencia de la que trata el numeral correspondiente al numeral 3.3.3. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE y el numeral 3.4.3. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE EN LA REALIZACIÓN Y/O DESARROLLO DE INVESTIGACIONES Y/O CONSULTORÍAS Y/O EVALUACIONES Y/O DOCUMENTOS TÉCNICOS SOBRE EL FENÓMENO DE LA SEGURIDAD VIAL Y/O MOVILIDAD Y/O TRANSPORTE Y/O TRÁNSITO EN EL TERRITORIO.*

(...)

3.4.2 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE EN LA REALIZACIÓN Y/O DESARROLLO DE INVESTIGACIONES Y/O CONSULTORÍAS Y/O EVALUACIONES Y/O DOCUMENTOS TÉCNICOS SOBRE EL FENÓMENO DE LA SEGURIDAD VIAL Y/O MOVILIDAD Y/O TRANSPORTE Y/O TRÁNSITO EN EL TERRITORIO (15 PUNTOS POR ASIGNAR

(...)

***NOTA 4:** En los aspectos que no estén definidos explícitamente en este numeral, se aplicarán los mismos criterios y requisitos definidos el numeral 3.3.3. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.*

***NOTA 5**: La experiencia adicional del oferente en este numeral, debe ser diferente a la presentada para acreditar la experiencia de la que trata el numeral correspondiente al numeral 3.3.3.EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE y el numeral 3.4.2.EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE EN LA REALIZACIÓN Y/O DESARROLLO DE INVESTIGACIONES Y/O CONSULTORÍAS Y/O EVALUACIONES Y/O DOCUMENTOS TÉCNICOS QUE INVOLUCREN LA REALIZACIÓN DE EJERCICIOS MUESTRALES Y/O EL DESARROLLO Y/O APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS CUANTITATIVAS Y/O CUALITATIVAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN Y/O EL ANÁLISIS DE DATOS Y/O LA FORMULACIÓN DE PLANES PARA INSTITUCIONES, POLÍTICAS, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS.*

(...)"

Modificación No.7:

7. *Se ajusta el consecutivo de los siguientes numerales, en los Términos de Referencia, así*

"***3.4.5. PRODUCTOS ADICIONALES OFERTADO POR EL OFERENTE (11,5 PUNTOS POR ASIGNAR)***

(...)

3.4.6. SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL (10 PUNTOS MÁXIMO POR ASIGNAR)

(...)

3.4.7. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE A EMPRESAS CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO MÁXIMO POR ASIGNAR)

(...)

3.4.8. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PUNTOS MÁXIMO POR ASIGNAR)

(...)

3.4.9 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE PARA MIPYMES (0,25 PUNTOS MÁXIMO POR ASIGNAR)

(...)

3.4.10 REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

(...)"

Las demás estipulaciones señaladas en los Términos de Referencia que no hayan sido modificados mediante este documento se mantienen vigentes.

Cordialmente,

MAURICIO ORDOÑEZ GOMEZ

Firmado digitalmente por MAURICIO ORDOÑEZ GOMEZ

MAURICIO ORDOÑEZ GOMEZ
Representante Legal
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
Sociedad que actúa exclusivamente como vocera del PATRIMONIO AUTONOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL

Proyectó: SCHAVARRIA – Abogado Senior de la Gestión Contractual
Revisó: NABRIL – Director Administrativo de Negocios